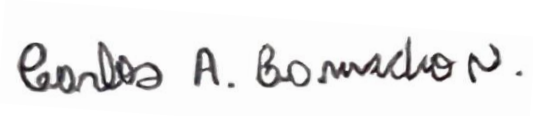
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS COMERCIALES (E)

CERTIFICA

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia de Yesid Calderon Castellanos, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.703.145, según consta en el Formato único de hoja de vida de la Función Pública suministrado, y la documentación soporte allegada con el mismo, en lo que se evidencia la conformidad de la información en ella consignada , CUMPLIENDO con el perfil establecido en el estudio previo para suscribir el contrato con el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales para establecer mecanismos de seguimiento a las importaciones que permitan alertas tempranas de prácticas desleales de comercio, en el marco de las investigaciones de defensa comercial".*

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que Yesid Calderon Castellanos, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obtenga varias ofertas.

Dada en Bogotá D.C., enero de 2024.



CARLOS ANDRÉS CAMACHO NIETO
SUBDIRECTOR DE PRÁCTICAS COMERCIALES (E)

Elaboró: Carlos Andrés Camacho